



23° CONCURSO ANUAL DEL CUENTO LITERARIO

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE YUMBO

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO – IMCY
BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
YUMBO
2019



PRESENTACION

➤ OBJETIVO:

El Instituto Municipal de Cultura (**IMCY**) y la Biblioteca Pública Municipal de Yumbo convocan a los estudiantes de Básica Primaria, Básica Secundaria, Media vocacional y Ciudadanía en General al vigésimo Segundo concurso anual del Cuento Literario en su versión 2019, como un proceso de articulación con el Plan Municipal de lectura liderado con la Secretaría de Educación Municipal que coadyuve al fortalecimiento de la calidad de la educación en nuestro Municipio.

El concurso anual del cuento literario tiene como objetivo promover el estímulo a la producción artística a través de la imaginación y la realidad, buscando canalizar la expresión literaria en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

BASES DEL CONCURSO

➤ PARTICIPANTES:

Podrá participar toda la comunidad del municipio en las siguientes categorías:

Categoría A: Estudiantes de primaria (1° a 5° grados)

Categoría B: Estudiantes de secundaria (6° a 11° grados)

Categoría C: Estudiantes universitarios y comunidad en general

RECOMENDACIONES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Los autores son hombres, mujeres, niños y niñas que con inspiración, esfuerzo y creatividad plasman sus ideas en obras literarias, musicales, de artes plásticas, dramáticas y coreográficas. Cualquier alteración de una obra se convierte en una violación al derecho de autor.

Los derechos de autor son un conjunto de leyes que protegen la autoría de las obras literarias y artísticas. En consecuencia, el cuento debe ser de su propia AUTORÍA y no copiarlos de otros autores, si el cuento no es de autoría de quien lo firma y se confirma la ocurrencia de un plagio, tendrá sanciones contempladas en la legislación colombiana.



Se advierte que, si una vez impresa la publicación y otorgada la premiación, se comprueba la ocurrencia del plagio (copia de otro autor) en los finalistas y los ganadores las implicaciones penales y jurídicas recaerán sobre el participante o acudiente en caso de ser menor de edad.

Tanto el IMCY como, los jurados se exoneran de toda responsabilidad legal, frente a esta situación.

La copia de una obra, o parte de ella, se ha denominado PLAGIO y hace parte de las violaciones al derecho de autor. En Colombia esto constituye un delito y está contemplado en diferentes leyes, tales como: Ley 23 de 1982, ley 565 de 2000 y ley 603 de 2000*.

Adaptación tomada de cartilla “Vivan los autores. Descubre sus derechos”, publicada por la Dirección Nacional de Derechos de autor de Colombia.

De esta manera la Administración Municipal en cabeza del Doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo, Alcalde Municipal, Doctor Luis Albeiro Gutiérrez Ayala, Gerente IMCY, Ingeniero Alexander Santamaría Perea, Coordinador Biblioteca Municipal, Licenciado, Iván Recalde Correa Secretario de Educación Municipal, El Honorable Concejo Municipal, Directivos Docentes y Gestores Culturales al servicio del Municipio, invitan una vez más a estimular y promocionar la creación literaria en los niños, niñas, jóvenes y adultos residentes en el Municipio.

TEMÁTICA

La organización del concurso define por categoría un tema en especial, para que, los participantes lo tengan en cuenta al momento de realizar sus escritos, para la presente versión 23° del 2019.

Categoría A: Fábula
Fantasía
Medio Ambiente
Valores Humanos: -Honestidad
-Gratitud
-Tolerancia



- Amistad
- Respeto
- Solidaridad

Categoría B: El amor
Ciencia Ficción
Suspense
Misterio
Tecnología en las Redes Sociales.

Categoría C: Libre.

EXTENSIÓN DE LOS CUENTOS

➤ **CATEGORÍA A. BÁSICA PRIMARIA:**

Los participantes de esta categoría escribirán de su puño y letra un cuento con una extensión mínima entre una y máxima dos páginas y si consideran necesario la pueden ilustrar.

➤ **CATEGORÍA B. BÁSICA SECUNDARIA:**

El cuento de esta categoría debe presentarse con una extensión mínima de dos páginas y máxima de cuatro.

➤ **CATEGORÍA C. COMUNIDAD EN GENERAL:**

Esta categoría corresponde a todas las personas adultas incluyendo, las comunidades Afrodescendientes e Indígenas residentes en el Municipio de Yumbo, debe presentarse con una extensión mínima de cuatro páginas y máxima de seis.

REQUISITOS

1. Los cuentos deben presentarse en 2 copias de la siguiente manera: La primera, de forma impresa en papel tamaño carta y entregada en un sobre de manila; la segunda de manera digital, en formato CD o DVD. De este requisito se exceptúan los participantes de la categoría A (Básica Primaria).
2. El cuento debe de ser inédito, de autoría propia de quien lo firma y no haber sido publicado en anteriores concursos a nivel Nacional o Municipal.



3. El cuento debe tener la siguiente información: Debe ser presentado en sobre sellado, el tamaño del papel deberá ser carta, digitado e impreso a una sola cara, tipo y tamaño de fuente Arial 12, a doble espacio inter línea, tinta negra, páginas
4. enumeradas, con perfecta ortografía. Además deberá anexar una hoja que contenga la siguiente información adicional:
 - ✓ Nombres y Apellidos del Autor
 - ✓ Dirección y teléfono
 - ✓ Seudónimo
 - ✓ Nombre de la obra
 - ✓ Categoría a concursar
 - ✓ Institución Educativa del Autor (si aplica)
 - ✓ Edad
 - ✓ Email
5. Anexar por fuera del sobre copia de la obra en soporte digital (CD o DVD) en formato Word. Con los datos respectivos (nombre, apellidos, seudónimo, dirección, teléfono, e-mail, institución educativa del autor (si aplica).
6. Diligenciar y anexar el desprendible de participación debidamente diligenciado, autorizando los derechos para la publicación de la obra impresa y virtual.
7. El concurso no aceptará cuentos ya publicados y/o premiados en otro concurso.
8. Los ganadores de anteriores versiones que participen y sean escogidos entre los ganadores y finalistas tendrán derecho solo a la publicación de su obra.
9. Los ganadores cederán los derechos patrimoniales de sus textos al Instituto Municipal de Cultura de Yumbo (IMCY) para su edición, adaptación, difusión e investigación.
10. Los empleados y/o contratistas de la Administración Municipal y demás dependencias que participen y sean escogidos entre los ganadores, tendrán derecho sólo a la publicación de su obra.



ESTIMULOS A DOCENTES

Certificación de la Institución Educativa pública o privada, suscrita por el Coordinador o Rector donde haga constar que es docente de la Institución Educativa.

PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DEL ESTIMULO

- El docente del estudiante que sea primer puesto de las Categorías A o B, será el beneficiario del estímulo en bono por valor de \$ 250.000.
- El estudiante en la ficha de inscripción en el espacio destinado para la persona que lo motiva a escribir, deberá relacionar nombre de la persona que lo motivo a escribir y presentar el cuento.
- Por ser un estímulo al maestro cuya iniciativa es promover la lectura y la escritura, el incentivo únicamente será entregado a dicha población en ningún caso; el estímulo será entregado a un particular que no cumpla con el requisito de ser docente.

PREMIACIÓN

- Los tres primeros puestos (3) ganadores de cada categoría recibirán como reconocimiento un Televisores Led de 40", mención y la publicación de su obra en el libro de antología del cuento literario Vigésimo Tercera versión (23º) 2019.
- Los tres segundos puestos (3) ganadores de cada categoría recibirán como reconocimiento un Computador Portátil, mención y la publicación de su obra en el libro de antología del cuento literario Vigésimo Tercera versión (23º) 2019.
- Los tres terceros puestos (3) ganadores de cada categoría recibirán como reconocimiento una Bicicleta Todoterreno, mención y la publicación de su obra en el libro de antología del cuento literario Vigésimo Tercera versión (23º) 2019.
- A los mejores finalistas de todas las categorías se le entregará una mención y como estímulo la publicación de su cuento en el libro.



- A los ganadores y finalistas se les solicitará una fotografía de 3X4 de medio cuerpo, dicha solicitud se realizará por teléfono y tendrán que hacerla llegar a la Biblioteca Pública Municipal de Yumbo con su respectiva información personal.

RECEPCIÓN DE CUENTOS

Los cuentos se recibirán en la Biblioteca Pública Municipal de Yumbo, ubicada en la carrera 5 # 8-58 Barrio Bolívar, de lunes a viernes en horas de oficina, en sobre sellado, deberá dirigirse a la coordinación de la Biblioteca y entregarlo a la señora **Olga Lucia Bernal Galindo**.

PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN

Se distribuirá un plegable con toda la información del concurso, como también se realizará la difusión en las Instituciones Educativas, Emisora local, Redes sociales y página web del IMCY.

JURADOS DEL CONCURSO

El jurado estará conformado por escritores Yumbeños o personas conocedoras del proceso literario y sus componentes. Dicho jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases y si lo considera pertinente podrá declarar desierto alguno de los premios.

DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

- Las obras que no hayan sido premiadas podrán reclamarse en la Biblioteca Pública Municipal de Yumbo hasta por un término no superior de 30 días contados a partir de la publicación del fallo del jurado.
- Los trabajos que no sean retirados en la fecha estipulada, serán destruidos conforme la autorización otorgada en el desprendible de inscripción. Las mismas deben retirarse personalmente por parte del autor con fotocopia del documento



- de identidad.
- En caso que no se pueda retirar personalmente, se puede autorizar a un tercero mediante carta en la cual lo estipule y anexando fotocopia del documento de identidad del autor del texto.
- La participación en este concurso supone la total aceptación de sus bases. Los nombres de los finalistas y ganadores, se anunciarán en cartelera, emisora de Yumbo, boletín de prensa, página web y redes sociales del IMCY y la Biblioteca Municipal.

PLANEACIÓN: Convocar, en lo posible, a un grupo de apoyo al concurso, integrado por docentes, estudiantes, secretaría de Educación, y miembros de la comunidad. Con ellos evaluar la actividad del año inmediatamente anterior. Presentar y poner a consideración el cronograma con las fechas establecidas de convocatoria, recepción de cuentos, calificación y premiación. Delegar funciones y responsabilidades.

PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN: Escoger el diseño de la publicidad y solicitar la impresión de la publicidad. Campaña publicitaria y de difusión en las Instituciones Educativas. Distribución de publicidad en el comercio del municipio. Publicidad en la emisora y en las redes sociales, página del IMCY.

SELECCIÓN DE JURADOS: Contactar a los posibles jurados, a los que se les recibirá propuesta y cotización. Se escogerán las tres propuestas más favorables. Solicitud de disponibilidad para pago. Se comunica a los jurados elegidos acerca de las condiciones documentales para la respectiva contratación. Se realizará una reunión con ellos para ultimar detalles.

RECEPCIÓN DE CUENTOS: Recepción de cuentos con el respectivo formato de recepción de cuentos. Una vez cerrado el tiempo de recepción, se separarán por categorías. Previa primera depuración, se enviarán los cuentos al jurado, el cual, contará con un mes para la lectura de los mismos. Vencido este término, deberán comunicar por medio de un acta: ganadores y finalistas por categorías.

**Un libro debe ser el hacha que rompa el mar helado
Que hay dentro de nosotros.
“Frank Kafka”**